



OPDAP
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Pago de servicio de agua potable y/o tratamiento de aguas residuales y drenaje.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		14965	
Obligación que tiene el usuario de realizar el pago por hacerle llegar el servicio de agua potable y tratar el agua residual de su domicilio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6 del Código Fiscal de la Federación 2024 Artículo 12 de Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 80 del Bando Municipal de Jocotitlán 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo Oficial de Pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Lo que señala el recibo.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario reciba los servicios que brinda el organismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No, solo se realiza el pago del servicio que se brinda sobre este líquido vital.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Último Recibo de Pago		0	1	Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Último Recibo de Pago		0	1	Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-Último Recibo de Pago		0	1	Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1.- Presentarse en el Organismo de Agua, con el recibo anterior o en su caso con el número de contrato. 2.- Se forma en el área de Caja para su cobro. 3.- Obtiene su recibo de pago del bimestre o de su anualidad.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		20 minutos			
COSTO:		De conformidad con la tabla de valores		Fundamento Jurídico: Artículo 130 inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
					<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja del Organismo de Agua Potable.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			



OPDAP
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		De acuerdo a la factibilidad para la Prestación del Servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.			Subdirección de Administración y Finanzas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Téc. Efraín Nieto Nava.			
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	108	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
CP:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 horas y sábados 9:00-13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 16 46	No aplica	No aplica	opdapjocotitlan@yahoo.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
CP:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede realizar el pago?				
RESPUESTA:	El propietario o usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar con tarjeta de Crédito o Debido?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando me va llegar mi recibo?				
RESPUESTA:	Bimestral				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/febrero/2024.
Mtra. en D. Fabiola María Velasco Gómez		Téc. Efraín Nieto Nava Director General del OPDAP			